

APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL ROSARIO EN TIERRAS ONUBENSES DURANTE LA EDAD MODERNA

Carlos José ROMERO MENSAQUE

UNED. Centro Asociado de Sevilla

cromero@sevilla.uned.es

Cfr. Jesús L. SERRANO REYES (ed.), *Dominicos en Andalucía: Baena en el V Centenario de la Provincia Bética (1515- 2015)*. Baena, Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, 2016.

RESUMEN

Este artículo establece un estado de la cuestión sobre la devoción del Rosario y sus cofradías en el ámbito de la actual provincia de Huelva durante la época moderna. Tras una introducción general sobre la historia de la devoción, se establecen las características principales de la Cofradía del Rosario y el fenómeno de los Rosarios públicos y sus coplas de aurora en la provincia, estudiándose las principales localidades de cada comarca.

ABSTRACT

This article establishes a state of affairs on the devotion of the Rosary and its confraternities in the area of the present province of Huelva in the modern era. After a general introduction on the history of devotion, the main features of the Confraternity of the Rosary and the phenomenon of public Rosaries and verses of aurora province established, studying the main towns of each region.

PALABRAS CLAVE

Rosario, Huelva, Cofradía del Rosario, Rosario de la Aurora, Coplas de la Aurora

KEYWORDS

Rosary, Huelva, Confraternity of the Rosary, Rosario de la Aurora, Verses of aurora

El rezo y la devoción del Rosario ha tenido una extraordinaria difusión en los pueblos y ciudades del actual territorio que comprende la provincia de Huelva durante toda la época moderna. Prácticamente todas las iglesias conservan testimonios artísticos de la devoción en imágenes de talla de indudable valor, pinturas, también insignias de los rosarios públicos, sobre todo simpecados así como las letras y música de sus coplas de aurora. El Rosario de la aurora se hizo un elemento consustancial a la propia existencia de las gentes, una dinámica cotidiana desde fines del siglo XVII y que prolongó la religiosidad barroca hasta la primera mitad del siglo XX.

El Rosario tiene sus orígenes en la Alta Edad Media, cuando comienza a introducirse desde Oriente los himnos y jaculatorias a la Virgen (Akhatistos), así como el rezo avemariano, todo ello en un contexto mixto litúrgico y devocional y en el ámbito de los monjes cistercienses y posteriormente cartujos. El avemaría, junto al padrenuestro, comienzan a ser recitados de manera repetitiva de manera personal por los

monjes y también por la feligresía laica asociada a los monasterios. Estas sencillas oraciones van perfilándose como un recurso oracional sustitutorio de la recitación de los Salmos en la Liturgia de las Horas para los monjes conversos que no conocen el latín y difícilmente pueden seguir el rezo de los padres. Al mismo tiempo, como se ha indicado, el laicado afecto a los monjes buscan también el asociacionismo espiritual en búsqueda de ese modelo de santidad que conformaba la comunidad monástica.

La historia propiamente del Rosario como una oración ya conformada tiene lugar en la segunda mitad del siglo XV gracias a las predicaciones del dominico Fray Alano de la Roca que, gracias sobre todo a la experiencia de los cartujos y la clara influencia de la “devotio moderna” reorganiza las antiguas cofradías dominicas de la Virgen, concretamente la de Douai, implantando como instituto primordial el rezo diario de lo que se denomina el Psalterio de la Virgen, es decir 150 avemarías. Fray Alano pertenecía a la Provincia de Holanda, una de las pioneras de la Observancia dominica y desde este carisma, la Orden va a tutelar este rezo y devoción, culminándose el proceso con la fundación de la primera Cofradía del Rosario como tal en Colonia en 1475, siendo su configurador el prior Fray Jacobo Sprenger.

Es este el que puede denominarse el primer momento de la historia del Rosario, que yo denomino “kerigmático”. A partir de Colonia, la Cofradía y, con ella, el rezo se difunden pronto más allá de la Provincia Holandesa y siempre merced a las predicaciones de los dominicos, quienes alcanzan de los papas las primeras bulas reconocedoras y aprobatorias del Rosario. A finales de siglo encontramos ya cofradías en Francia, Alemania o Italia. También en España se constatan estas primeras en cofradías en Cataluña (Barcelona, Solsona...), Aragón (Zaragoza), Castilla y León (Burgos), Galicia (Santiago) y Andalucía (Sevilla y quizá Granada). La Orden de Predicadores se implica claramente en esta empresa, apareciendo constancia de ello en los capítulos generales de la época y en el nombramiento de promotores rosarianos por parte del Maestro General.

El segundo es el de la universalización del Rosario como rezo y devoción, que tiene comienzo a mediados del siglo XVI con los acontecimientos del Concilio de Trento y de la Batalla Naval de Lepanto. El papa Pío V, dominico, establece la exclusividad del Maestro de la Orden de Predicadores en la fundación de cofradías del Rosario y ésta fija unos estatutos generales de las mismas, estableciéndose como matriz la radicada en la basílica de Santa Maria sopra Minerva en Roma, sede de la curia general de la Orden. Las cofradías se expanden más allá de los conventos dominicos a la práctica totalidad de las parroquias, a petición de los ordinarios diocesanos. El periodo finaliza a finales del siglo XVII en la mayoría de las regiones españolas.

El tercer momento histórico es de la Popularización del rezo, merced al fenómeno de los Rosarios públicos o callejeros, que comienzan como tales en la ciudad de Sevilla en 1690 y se expanden extraordinariamente muy pronto por toda la geografía hispana. Se trata de todo un acontecimiento fundamentalmente español que deriva de las Misiones cuaresmales del siglo XVII en toda Europa, donde el Rosario se hace imprescindible. El Rosario público se constituye en todo un trasunto popular de estas Misiones. El pueblo fiel en su conjunto se siente protagonista de un uso devocional que, aunque inspirado y tutelado por los dominicos y otras órdenes religiosas, sienten como suyo y, de hecho, gran parte de los cortejos surgen espontáneamente no ya en los templos, sino también en plena vía pública, en torno a cuadros o humildes retablos callejeros.

En el estado actual de nuestros conocimientos, las cofradías del Rosario surgen en las comarcas de Huelva en torno al último tercio del siglo XVI, es decir, en plena etapa de la universalización del rezo y devoción.

A solicitud del ordinario hispalense o por propia iniciativa del clero y autoridades locales, los frailes dominicos “promotores” acuden a la población a fundar la Cofradía del Rosario en la parroquia mayor, predicando el rezo y explicando la naturaleza de la Cofradía y sus muchas gracias e indulgencias. Posteriormente designaba altar en la nave del evangelio así como imagen, bien de nueva factura, bien una talla o cuadro ya existente, a la que se le cambiaba la denominación.

Esta fundación tiene ya en esta época un carácter espiritual y no jurisdiccional, ya que la nueva cofradía ha de presentar Reglas ante el arzobispado, que las aprueba y erige como entidad diocesana.

Los conventos de la Orden en Aracena, Gibrleón y Lepe fueron los ejes catalizadores de todo este movimiento.

El instituto primordial derivaba de los estatutos de Colonia, pero con algunas innovaciones derivadas de la propia dinámica dominicana, pero también del uso de las corporaciones diocesanas:

- Establecimiento de cofrades numerarios y de gracia o indulgenciarios
- Fiestas principales (normalmente dos, una de ellas la conmemorativa de la Batalla de Lepanto y las denominadas “mensales”, amén de la Salve y eucaristía de los sábados.
- Estación de penitencia si tenía este carácter añadido.
- El Rosario público a partir de finales del siglo XVII, con una variedad tipológica de los cortejos.
- Importancia de los sufragios a los cofrades difuntos.

En el ámbito onubense adquieren gran protagonismo las cofradías de negros o “morenos”, muy pronto mixtas al incorporarse cofrades de raza blanca, que adquieren el predominio gubernativo, relegando a los negros a un papel residual, sobre todo cuando van disminuyendo su número.

Así las encontramos ya en el siglo XVII. El gobierno “teórico” era presidido por dos Hermanos Mayores (uno blanco y otro negro), encargándose cada uno de sus Propios cofrades. Salvo en el caso de San Juan del Puerto, los cabildos eran separados. En las fiestas de la cofradía, los blancos portaban la parte delantera de las andas de la Virgen y los negros la trasera.

Lo usual era una actitud despreciativa y discriminatoria de los blancos hacia los negros a pesar de las protestas de éstos, que acuden a la Autoridad Eclesiástica, que la mayor parte de las veces les otorga la razón, aunque no suele traducirse luego en la práctica.

A lo largo del siglo XVII y ya claramente en el XVIII desaparece este carácter interracial, apareciendo asimismo en algunas cofrades pardos o mulatos.

Sin duda alguna, el segundo gran momento de la devoción del Rosario en las tierras onubenses fue el fenómeno de los Rosarios públicos o callejeros, que crearon un extraordinario dinamismo en el rezo, fundándose innumerables congregaciones dedicadas exclusivamente a la Salida de los cortejos a prima noche y madrugada. Lo usual es que muchos tuviesen como sede capillas o ermitas, pues las parroquias no abrían sus puertas en la madrugada, hora en que salían los cortejos de la aurora. Las cofradías incorporaron a su instituto el Rosario público.

Elemento fundamental de estos Rosarios era el acompañamiento musical. Las coplas de campanilleros o auroros eran entonadas por los “avisadores” o “llamadores”, que anunciaban la salida del cortejo. La copla usual era la de siete versos, que todavía hoy se conservan en muchas localidades.

Con los Rosarios públicos, las cofradías experimentan un indudable auge, aunque al mismo tiempo se genera una diversidad confraternal y una competencia grave con la ya comentada aparición de congregaciones y hermandades distintas de las cofradías dominicas y con el instituto primordial del cortejo callejero. Se trataba de hermandades plenamente diocesanas y plenamente rosarianas, aunque no vinculadas con la Orden de Predicadores, si bien no pocas veces solicitaban la agregación espiritual a las cofradías del Rosario sitas en los conventos dominicos a fin de ganar las muchas indulgencias concedidas por los papas a las corporaciones dominicas.

Tras una etapa de apogeo en el siglo XVIII, se inicia un periodo crítico de la religiosidad popular, que tiende a abandonar la esfera de lo público (fin del régimen de cristiandad barroca) y refugiarse en los templos. La devoción rosariana se va a centrar en el culto a la imagen titular en el mes de octubre, con solemne función y procesión, experimentándose un renacimiento de la misma en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX junto a la tradición del Rosario de la Aurora y los coros de campanilleros, que han dejado un rico patrimonio de coplas.

En este breve artículo haré un recorrido por las distintas comarcas actuales de la provincia de Huelva. Por mor del espacio, haré sólo mención a algunas localidades de cada una de ellas.

1. Sierra de Aracena

1.1. Aracena

La villa de Aracena fue centro difusor de las cofradías del Rosario desde el convento dominico de San Sebastián. Se constata la existencia de la corporación ya en 1581¹, gozando de gran devoción su bella imagen titular, que tradicionalmente se afirma fue regalo del propio papa Pío V. No obstante, no hemos encontrado por el momento documentación alguna sobre la fundación y primeros años de la Cofradía, habiéndose de presumir que los frailes de San Sebastián fomentaran la devoción al Rosario y erigieran la Cofradía al poco tiempo de fundar el cenobio.

Las primeras noticias sobre el culto y devoción a la Virgen del Rosario de Aracena están relacionadas con una figura carismática: la beata dominica Madre María de la Trinidad (1604- 1660), devotísima del Rosario, que fomentó entre su comunidad

¹ Javier Pérez-Embido Wamba, *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII- XVIII)*, Huelva, Diputación, 1996, pág 319. En el libro de subsidios de la Catedral de Sevilla, nº 00945 se la menciona entre 1579 y 1582.

monástica e irradiando el ejemplo entre sus convecinos. Según refiere su biógrafo más antiguo, el padre Antonio de Lorea², desde muy pequeña tenía una gran predilección por la Virgen del Rosario, cuya imagen cuidaba y vestía, pues al parecer su culto estuvo bastante descuidado durante varios años y ella debía solicitar limosnas a las personas más pudientes de Aracena y también de Sevilla para que le donasen vestidos con que vestirla, especialmente para las fiestas, cosa que consiguió tras arduo esfuerzo, promoviendo asimismo el arreglo de la capilla y altar.

Su carisma dominicano la hizo profesar en la Orden Tercera de Santo Domingo, consagrándose desde entonces con fervor a una vida recogida y devota promoviendo constantemente la Orden y el Rosario. Así fue forjando el que sería el gran proyecto de su vida: la fundación de un convento de Dominicas en Aracena, para lo que obtuvo las licencias oportunas, aunque no pudo contemplarlo en vida pues falleció en olor de santidad unos años antes de su apertura. El convento de Jesús, María y José, se convirtió en un centro rosariano junto a San Sebastián.

Nada conocemos hasta el momento sobre la trayectoria de la Cofradía durante el siglo XVIII. El primer documento posterior que he podido consultar es el libro de acuerdos y cuentas, cuyo primer acta corresponde al año 1800 siendo entonces Mayordomo o Hermano Mayor el presbítero Domingo Pérez Torres y el Prior del Convento Fray Alonso Rodríguez. Las cuentas de este año evidencian el mantenimiento regular del culto centrado en la festividad del Rosario y la Candelaria, aunque con evidente precariedad. Todo parece indicar que nos encontramos en un periodo de cierta languidez en el que debió incidir no poco la posterior invasión francesa. Tanto este acta como el posterior de 1805 tienen carácter de junta de oficiales.³

Esta situación de precariedad cambia ostensiblemente tras la Francesada. Víctor González Tello refiere una refundación o reorganización formal de la Cofradía, tras una decadencia, en 19 de noviembre de 1815, siendo mayordomo Fray Miguel Díaz, prior del convento de Santo Domingo, ingresando entonces 93 cofrades nuevos, figurando 23 antiguos de ascendencia nobiliar⁴. No obstante, en el Libro de Hermanos que comienza en esta fecha, los datos no concuerdan porque se registran 20 hermanos y 18 hermanas antiguas, ingresando como nuevos cofrades 161 hombres y 153 mujeres.

Será un año después cuando se pueda constatar esta nueva situación. Se celebra un importante cabildo general con esta intención en 25 de julio, fecha que será muy significativa en adelante al celebrarse todos los años en esta jornada un Solemne Aniversario, el Cabildo General y una Procesión.

Importante hubo de ser la tradición de los Rosarios públicos y sus coplas, conservándose un repertorio, cuyas letras se atribuyen a Madre Trinidad, aunque entiendo que son posteriores, probablemente de los siglos XVIII y XIX. El estribillo común es:

“Cristianos venid, devotos llegad/ a rezar el Rosario a María/ porque será mucha vuestra utilidad.”

“El Rosario de la madrugada/ es una cadena de mucho valor,/que por ella subimos al cielo/ a ver a María y a gozar de Dios”. (Estribillo)

² Antonio de Lorea, *Vida y virtudes de la Venerable Madre Sor María de la Santísima Trinidad, religiosa de la Tercera Orden de Santo Domingo*. Madrid, 1671.

³ Archivo de la Hermandad del Rosario de Aracena, Libro 1º de actas y cuentas.

⁴ Víctor González Tello, *Apuntes de Aracena y su distrito*. Manuscrito mecanografiado s/a. Cfr. Archivo de la Hermandad del Rosario de Aracena.

“¡Oh cristiano que quieto descansas/ en cama mullida con comodidad,/ luego despierta y atiende/ a la voz que tu ángel diciéndote está.” (Estribillo)

“Lo que pierdes del dulce reposo/ la Virgen María te lo pagará./ Por un rato que pierdes de sueño/ lograrás propicia a la Majestad” (Estribillo)

“El demonio en todo el infierno/ se turba y espanta cuando oye cantar/ el Rosario a la Reina divina/ y deja a las almas bajo su piedad” (Estribillo)

“El cristiano que tema al infierno/ empuñe el Rosario para pelear/ y acometa al demonio seguro/ de que con este arma le confundirá”. (Estribillo)

“Si conrito rezas el Rosario,/ aunque muchas culpas tengas que purgar,/ no te espantes porque cuanto debes/ el Santo Rosario lo puede pagar” (Estribillo)

“Al balcón de los cielos asoma/ la Virgen María, Reina celestial,/ y se alegran los ángeles todos/ al ver que el Rosario va a comenzar.” (Estribillo)

“Cuando el hombre comienza el Rosario/ abre sus tesoros la divinidad/ y reparte gracias singulares/ a los que conritos lo van a empezar” (Estribillo)

“De la iglesia de Santo Domingo/ sale un regimiento de mucho placer/ y la Virgen va de Capitana, /de cabo de escuadra Vicente Ferrer” (Estribillo)

“Ya Domingo ofrece azucenas,/ claveles y lirios le trae Tomás,/ Catalina presenta las rosas/ y San Pío Quinto las gracias le da”. (Estribillo)

“Corred, corred cristianos al Rosario/ y mira que muchos a la iglesia van/ por rezar a la Virgen María/ y tú, perezoso, en la cama te estás” (Estribillo)

“Aún los niños y tiernas doncellas/ el sueño sacuden y saben llegar/ entonando el Rosario a la Virgen/ y tú el blando lecho no quieres dejar” (Estribillo)

“¡Oh cristianos que tantos avisos/ recibís del cielo, alegres marchad/ a apuntaros a los fieles todos/ que el Santo Rosario van a comenzar” (Estribillo)

“Despertad, despertad almas todas/ y acudid conritas con mucha humildad/ a rezar el Rosario a María/ estando seguro que os lo premiará”

1.2 Zufre

Los primeros datos de la cofradía del Rosario se remontan a 1576 en que Fray Alonso Barrasa, del convento dominico de San Pablo de Sevilla, viene a Zufre a predicar durante la Cuaresma, promoviendo el rezo del Santo Rosario y la fundación de una Cofradía, nombrando capellán (vicario doctor Diego López) y mayordomo (Pedro Sánchez Panyagua), proceso que culminó al año siguiente al traer un imagen de la Virgen, que costó el nuevo mayordomo (6.000 maravedíes). Igualmente declaró al Concejo patrono de la corporación, encargándose de dotar todos los años una Fiesta con misa en el domingo de Quasimodo (domingo posterior al de Pascua) y Procesión solemne posterior con la imagen, que en este primer año fue portada por los oficiales de este Concejo.⁵

Todo parece indicar que la fundación de la Cofradía se llevó a cabo de una manera espontánea, sin la formalidad debida en estos casos, es decir, sin licencia expresa del Maestro General de la Orden a través del prior del convento más próximo, Aracena. En efecto, Fray Francisco de la Fuente, prior de los dominicos de Aracena, reconoce la veracidad de estos testimonios y confirma, ahora sí de manera expresa, la fundación de la Cofradía con todas sus prerrogativas en 27 de julio de 1592.⁶ En 1594 figuran en otra relación 52 hermanos “de lumbré” o de cirio, es decir, numerarios, que

⁵ Archivo parroquial de Zufre, libro 1º Cofradía Rosario, ff. 11-13 vto.

⁶ Ibidem, ff. 14 vto.

pagaban una cuota de una libra de cera, diferenciados de los de “gracia” que ingresaban gratuitamente a fin de lucrarse con los privilegios concedidos a las cofradías rosarianas. Igualmente, en la misma fecha, aparecen 50 hermanas de la misma categoría que abonaban la misma cuota.

La Cofradía atraviesa cierta decadencia en la segunda mitad del XVII, afirmándose en un cabildo que “*la cofradía está muy pobre*”⁷ y tomándose medidas muy estrictas respecto a la obligación de cuotas de ingreso y demandas de limosnas los domingos. Al finalizar la centuria, 1690,⁸ contaba con dos tributos sobre una casa y 12 colmenas, a lo que se añadía las cuotas de los cofrades y diversas limosnas, con un cargo total de 30.940 maravedíes. Los gastos fundamentales se destinaban a atender el instituto de estas corporaciones, es decir, las fiestas mensales, amén de las obligaciones para los cofrades difuntos y la cera para los cofrades, con un total de 27.657 maravedíes.

La Cofradía asiste a una nueva etapa a comienzos del siglo XVIII, en que se reconstituye tras la venida a la villa en 1703 del lector dominico Fray Francisco Ruiz, siendo vicario y cura Pablo Martín Rufo, mayordomo asimismo de la corporación. Un año antes se había culminado un nuevo retablo para la Virgen, cuya decoración pictórica es encargada a Alonso Miguel de Tovar⁹.

Estas constituciones eran de tenor similar para todas las cofradías rosarianas y constaban de diez capítulos: en el primero se declaraba la inscripción libre y gratuita de los cofrades. El segundo establecía la obligación de los cofrades de rezar el Rosario entero cada semana. El tercero afirmaba la comunión espiritual de todos los cofrades con las misas, ayunos, disciplinas, oraciones y buenas obras de los frailes y monjas de la Orden. El cuarto manifestaba la importancia de rezar un Rosario por el alma de un difunto e inscribirlo como cofrade, pues así participaría en el Purgatorio de una manera especial, como sufragio, de los bienes espirituales de que gozan los cofrades vivos y conseguirá las indulgencias “*con lo qual se aiude a salir de las penas en que está*”. El quinto obligaba a celebrar cuatro aniversarios por las almas de los difuntos. El sexto establecía que el primer domingo de cada mes se hiciera una procesión, a la que deberán asistir todos los cofrades con cirios y rosarios acompañando a la imagen de la Virgen y asimismo en todas las fiestas de la Virgen. El séptimo se refería a la fiesta especial del primer domingo de octubre. El octavo establecía la obligación de que anualmente se presentara en el convento dominico más próximo el libro de hermanos para que se asentara formalmente a los nuevos cofrades. El noveno se refería a que, en caso de fundación de un convento dominico en la villa, a su iglesia debía trasladarse la Cofradía. Por último, el décimo dejaba a la decisión de la Cofradía la fijación de la mejor fecha para la Procesión solemne de la Virgen por las calles de la villa, que normalmente se verificaba en el primer domingo de octubre.

Esta activación devocional al Rosario y su cofradía se hace ostensible con el aumento de los tributos que administra la Hermandad, que son ya seis en 1702. También se observa incremento de los gastos institucionales en las fiestas mensales con misas cantadas y sus procesiones, que se incrementan en otras festividades hasta un total de 19 anuales. Esta revitalización llega a su cénit en la década de los 20 en que la Cofradía obtiene por legado testamentario de Juan Pérez Lozano y María Vázquez (1728) dos importantes lotes de tierra, cuya rentas se destinarán a dotar la Fiesta

⁷ Archivo parroquial de Zufre, Libro 2º Cofradía, acta capitular de 14-3-1660.

⁸ Íbidem, cuentas de 20-2-1690.

⁹ Íbidem, cuentas de 4-10-1702

Principal de la Cofradía o de la “Batalla Naval” el primer domingo de octubre y otra misa el día de San Juan Bautista, amén de costear con lo sobrante una lámpara y dos arañas de plata para el altar.¹⁰ En estos años se dora el retablo de la Virgen por el maestro batihoja José Rodríguez, de Sevilla.¹¹

En la segunda mitad del siglo parece detectarse una nueva etapa de decadencia en la Hermandad. Las Cuentas no se rinden de una manera periódica, sino tras varios años, incluso décadas. Igualmente tampoco parecen renovarse los cargos de mayordomo y diputados.

2. El Andévalo

2.1. Cerro del Andévalo

La Cofradía del Rosario se constata ya en 1579 cuando aparece mencionada mencionada en los subsidios de la Catedral de Sevilla.¹² Otro dato es el de una carta de censo y tributo de 15 ducados que un vecino de Calañas toma de la cofradía de esta localidad en 1594. Radicaba en un retablo situado en el lado del evangelio de la iglesia parroquial.¹³

Sobre su historia muy poco se conoce salvo datos sueltos referentes a los informes de Visitas, donde en 1725 sabemos que celebraba la Fiesta de Octubre, así como las de los primeros domingos de mes.¹⁴

A comienzos del siglo XVIII encontramos ya mención del Rosario público que salía todas las noches de la parroquia. El mandato de Visita hace mención al decaimiento de esta devoción y establece que se revitalice sacando una imagen de la Virgen en la comitiva, lo que podrá tener efecto cuando finalicen las obras de construcción de la capilla de la Trinidad, frente a la parroquia.¹⁵

Esta capilla de la Trinidad hubo de tener sin duda relación con las misiones capuchinas de Fray Feliciano de Sevilla, el gran apóstol de esta advocación, en los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII. Probablemente se erigiera una congregación de la Trinidad y, como era usual en el capuchino, estableciera en ella el rezo del Santo Rosario por las calles. Posteriormente habría sido renovada, fecha en la que hay que situar el dato anterior. No está claro que la Cofradía sea la encargada de este Rosario y sí quizá una congregación de devotos.

No hay más noticias sobre el particular hasta que en torno a 1764 varios vecinos de la localidad se refieren a esta tradición en una solicitud enviada al Arzobispado respecto a que se les permita abrir el templo parroquial antes del alba tal como era

¹⁰ *Ibidem*, Expediente inserto de donación de la Cerca del Olivar en 1725 y 3º libro de la Cofradía, testamento ante el escribano público de Aracena Gonzalo Rodríguez con fecha 9-5-1728, fols 4-5.

¹¹ *Ibidem*, Libro 2º de la Cofradía. Cuentas de 22-7-1723. Costó 331 reales.

¹² Archivo General Arzobispado de Sevilla, Subsidios 00945.

¹³ Sobre la devoción del Rosario y su cofradía en esta localidad, vid. José Rico Romero, *Iglesia parroquial Nuestra Señora de Gracia (Aproximación histórica)*, El Cerro del Andévalo, 1999, pp. 39-41.

¹⁴ Archivo General Arzobispado de Sevilla, Visitas, legajo 05197. 1725.

¹⁵ *Ibidem*.

costumbre y además había aconsejado el célebre predicador Pedro de Calatayud en una Misión celebrada en la villa en 1758:

[...] *“Decimos que desde tiempo inmemorial a esta parte ha habido en dicha villa la devoción de llamar por las calles al Santísimo Rosario al tiempo del alba, y después de juntos los devotos se ha cantado el rosario por las calles y en el interim en su iglesia parroquial, que a este fin se abre una de sus puertas, concurren muchos devotos y devotas, y se ejercitan dentro de ella en la Vía Sacra y otros santos ejercicios hasta que llegan los devotos del rosario por las calles, y luego se les dice misa por un eclesiástico...concluyéndose a la hora de las avemarías...siguiéndose el que muchos asistan a él, oigan misa y salgan temprano a sus trabajos y el que otros pobres que no tienen vestidos decentes para oírla más alto el día concurren a esta hora [...]*”

Todo parece indicar que se refiere a la procesión del Rosario de madrugada que solía salir los domingos y festivos. No sabemos si continuaría el de prima noche a diario. Sin duda, la Misión del padre Calatayud fomentó este cortejo de madrugada.

El Arzobispado, siguiendo lo establecido canónicamente, no ve conveniente abrir el templo antes del alba por razones de prudencia pastoral ante los no pocos casos de alboroto en otras localidades al amparo de las sombras de la madrugada y, sobre todo, si como se afirma por los vecinos, acudían hombres y mujeres juntos.

No obstante, los vecinos se dirigen nuevamente a la Autoridad Eclesiástica, quejándose del decaimiento de la devoción que esta medida conllevaría. La autoridad diocesana sugiere que salga el rosario de una ermita o capilla, como era lo usual en otras poblaciones, pero la única existente, la de la Santísima Trinidad, no se encontraba en buenas condiciones.

Se conserva un repertorio de coplas de la aurora, muchas de las cuales se remontan al siglo XVIII y XIX. En la actualidad un grupo de jóvenes de la Hermandad de la Virgen del Mayor Dolor las cantan por las calles en dos ocasiones: la madrugada del domingo más cercano a la festividad de la Virgen del Rosario (7 de octubre) y el último sábado de octubre. En la primera, a partir de las tres de la mañana salen por las calles del pueblo los denominados “Llamadores” que anuncian la salida del Rosario combinando coplas antiguas del XVIII y XIX con otras de comienzos del siglo XX como las de “Viva María/ Viva el Rosario/ Viva Santo Domingo/que lo ha fundado”. El acompañamiento musical es propio de la esquila y los campanilleros: esquila, guitarras, triángulos, panderetas, sonajas y botellas de anís. A las 7 de la mañana sale el Rosario de la parroquia con la cruz, faroles, el estandarte de la Hermandad y una imagen de la Virgen de Fátima. Junto a las avemarías, se entonan las coplas de Misterio, con letra de Muñoz y Pabón. A finales de octubre se sale de noche con el Rosario desde la parroquia hasta la ermita de la Virgen del Mayor Dolor, junto al cementerio y tiene un carácter o tipología de ánimas, cantándose las coplas antiguas.

El análisis de las coplas nos revela que se trata de letras muy populares, comunes a otros puntos de Andalucía y España, pero también que se entremezclan tenores de una con los de otra u otras, alargando las siete estrofas hasta diez en diversas ocasiones. Hay dos tonadas, la que se denomina antigua que se refiere a un repertorio de coplas y las nuevas, al actual y más cantado. Los tenores son de muy diversa temática: escenas de la Pasión, santos...Las coplas de Misterio son las muy conocidas de Juan Francisco Muñoz y Pabón, de la segunda mitad del XIX, que asimismo tienen dos tonadas.

“A la una y media de la noche/ iba San Cristóbal por medio del mar/con el Niño de Dios en los brazos/diciendo: hijo mío, ya no puedo más (bis)/Ya no puedo más (dos veces)”

“El demonio patita de palo/en un carapullo se quiso meter,/se quiso meter (2)/Y le dijo la Virgen María:/¿dónde vas Demonio, si no has de caber?”

“A las cinco ¡qué pena tan grande/Recibió San Pedro en su corazón/Cuando el gallo le cantó tres veces/Por haber negado a su Creador (bis)/Y se arrepintió (dos veces)/De rodillas se puso postrado/Llorando sus culpas/Y alcanzó el perdón.”

“En el cielo no hay santo ni santa / Que tenga la insignia de San Bartolomé/Porque tiene el cuchillo en la mano,/ El pellejo al hombro y el diablo a los pies (bis)/ Martirio cruel (dos veces)/ Que fue mártir desollado vivo/ Por la fe de Cristo. San Bartolomé”

“De los cielos bajará María/ Y en sus brazos trae a Su Majestad./ El rosario se lo dio a Domingo/ Que los repartiese por la cristiandad (bis)/ Ángeles y santos lo vieron bajar/ Por lo alto de un pino a lo alegre/ Llenándolo todo de luz celestial”

2.2 Paymogo

Una hipótesis acerca de la imagen primitiva de la Virgen sitúa la devoción al Rosario a fines del XVI.¹⁶ Sin embargo no hay noticias por el momento sobre la antigüedad de la Cofradía, aunque no parece sea anterior al siglo XVIII.

Se conserva un interesante libro de coplas que parece datar de fines del siglo XVIII o comienzos del XIX. Se trata de un repertorio bastante singular por la belleza y delicadeza de las coplas, que denotan una mano culta. La tonada es recia y cortante, lo que corrobora su antigüedad y pureza. De entre ellas caben destacar:

“En el nombre de Dios poderoso/ la Aurora Divina la vengo a alabar/ No es conforme la Virgen merece/ sino como pueda mi lengua explicar/ Bien conozco ya/que Tú mucha devoción me mueves/ y tus alabanzas salgo a publicar.”

“Alabar a la Aurora María/ intentan acordes mi acento y mi voz/ publicando mi canto y mi aplauso/ con eco sonoro del ave mejor/ Tened atención/ que aunque rudos sean mis conceptos/ rendido el afecto y mi corazón.”

“Al entrar el Rosario en la ermita/ la Virgen María volvió el rostro atrás/para dar los agradecimientos/ a las buenas almas que al Rosario van/ Vamos a rezar/el Sagrado Rosario a María/ a la santa ermita de San Sebastián.”

“Considera que la Magdalena/ de un sermón tan sólo que oyó predicar/ muy llorosa y arrepentida/pidió que sus culpas fueran perdonadas:/Señor, ten piedad./El Señor le responde y le dice:/Toditas tus culpas están perdonadas”

“Quien quisiere ver un gran prodigio/de una vara seca verla florecer,/en la Iglesia mayor de Paymogo/la tiene en la mano señor San José./-Vamos a ofrecer-/a esta Reina que es de cielo y tierra/hallaremos en Ella todo nuestro bien”

¹⁶ Hay una referencia a una carta de compañía entre Juan Bautista Vázquez y Diego de Velasco fechada en 1589. Cfr. Manuel Carrasco Terriza y Juan M. González Gómez, *Escultura mariana onubense*, Huelva, Instituto Padre Marchena, 1981, p. 504.

“Es María la nave preciosa,/san José la vela, el Niño el timón/y los remos son las buenas almas/que van al rosario con gran devoción./-tened atención-/el rosario cantemos gustoso:/ángeles seremos en la imitación.”

La corona se quitó la Virgen/ a su Hijo en la mano se la presentó/ y le dice: ya yo no soy Reina/ si tú no suspendes tan fuerte rigor./ -gran admiración-/ el perdón lo tenéis alcanzado/ si al santo rosario vais con devoción.

3. Cuenca minera

3.1. Zalamea la Real

Pastor Cornejo ha investigado el fenómeno rosariano en Zalamea la Real, especialmente lo referido a las coplas de aurora, que goza de notable tradición.

Los orígenes de la devoción al Santo Rosario si sitúan documentalmente a comienzos del siglo XVII con la fundación de la Cofradía por la Orden de Predicadores:

*"Se fundó el 17 de Mayo de 1605. Domingo de quasimodo por el P.F. Francisco Hurtado estando en esta villa con licencia del P.F. Juan Chacón, Prior del Convento de Santo Domingo de Aracena que la dio en 12 de Septiembre de 1604 y la fundó con toda solemnidad y requisitos señalando Altar e imagen...."*¹⁷

No se han encontrado documentación sobre la misma hasta el siglo XVIII en que consta la existencia de una congregación dedicada al rezo público del Santo Rosario por las madrugadas, creándose en 15 de febrero de 1719 un interesante “Patronato del Rosario por la calle” por legado testamentario del sochantre Juan Moreno de los Reyes sobre diversos bienes de su propiedad, expresando su intención:

“por cuanto tengo reconocido y es conforme a mi devoción la grande utilidad espiritual que se sigue por la permanencia de la devoción frecuente de rezar el Rosario de M^a Stma y con especialidad en público y por las calles para excitar más a la devoción y beneficio de las ánimas del Purgatorio ha sido y es muy conveniente se diga Misa inmediatamente que el Rosario se restituye a la Iglesia por la madrugada, pues con este fervor y estímulo concurre lo más del pueblo de uno y otro sexo uniendo las dos devociones de Rosario y Misa...”

Concretamente son diez las propiedades sobre las que crea el patrimonio a fin de que sus rentas se inviertan en limosnas de misas a celebrar tras la recogida del Rosario de Madrugada o misas de alba.¹⁸

Hoy en día se mantiene la tradición del Rosario de la Aurora y sus coplas, de las que ofrezco una breve selección:

“Con esta copla abro el recorrido/ que ofrezco cantando por mi salvación,/ para el día que deje esta vida/ comparta los frutos de la Redención./ Bendícenos, bendícenos/ y el camino que abrimos cantando/ que llene de gozo tu gran corazón.”

“Perdonad, Virgen del Rosario,/ si ya a estas horas no entona mi voz,/ pero es largo el camino que he andado/ llenando la noche con tu devoción./ Recoge mi voz, recoge mi voz/ y el eco que deje al marcharme/ que sea la simiente de tu inmenso amor”

“Alegraos Divina Señora,/ que ya he dado vueltas por todo el lugar,/ con la esquila llamando a los hombres/ que el Santo Rosario vengan a cantar./ Virgen singular,

¹⁷ Cfr. Pastor Cornejo Márquez, *Apuntes históricos de Zalamea*. Manuscrito s/f. En poder de su autor.

¹⁸ *Ibidem*.

Virgen singular./ Si mis voces no son suficientes,/ llamad Vos, Señora, llamad vos, Señora”

“El devoto que más madrugare/ a coger las rosas del santo rosal,/ hallará una corona de gloria,/ la Virgen María labrándola está./ Salid sin tardar, salid sin tardar/ que impaciente os espera la Aurora,/ gustosa de oír sus glorias cantar”

“¿Qué disculpa pondrá el perezoso/ en aquel divino tribunal de Dios,/ cuando diga el demonio: / este alma por jamás y nunca un rosario rezó?/ Vamos con fervor, vamos con fervor/ a rezar el Rosario a María/ y ángeles seremos en su imitación.”

“De las ánimas oigo las voces/ con tristes lamentos decían así:/ no hay un alma que de mí se acuerde,/ ni las que heredaron el caudal de mí./ Podéis advertir, podéis advertir/ que es basura cuanto poseéis,/ aquí sí podéis caudal adquirir.”

3.2 El Villar

Las primeras noticias sobre el Rosario se remontan a la octava década del siglo XVI, en que aparece la existencia de una Cofradía.

Hay un documento fechado 4 de Octubre de 1.796 y escrito a puño y letra de Don Bartolomé Díaz Aldar párroco de El Villar, e insta a los parroquianos a seguir la tradición y asistir al Santo Rosario que se ha de cantar por la mañana al alba recorriendo las calles de la Aldea. Así mismo este cura hace un breve comentario del origen de este cántico que llegó a El Villar siglos antes por un cura castellano que no cita el nombre, y que dicho cántico por ser tan bello y popular, desde allí se irradió a otras poblaciones del entorno de la Aldea.¹⁹ La tradición oral afirma la primacía de El Villar respecto a autoría y difusión de las coplas de aurora, similares a las de Zalamea.

4. Costa Occidental

4.1 Cartaya

A fines del siglo XVI, concretamente en los Subsidios de 1579-1582 se constata la existencia de una cofradía del Rosario en la población Los Castillejos, junto a Cartaya.²⁰

Conocemos que ya en 1682 existía la Cofradía en Cartaya por unos autos que emprende Rodrigo Martín contra la Cofradía del Rosario de Cartaya debido a que lo han nombrado Hermano Mayor y él afirma que es pobre y que además ni siquiera es hermano. En el procedimiento, un testigo afirma que esta Cofradía está a cargo de los morenos libres y cautivos de la villa y que el tal Rodrigo es hermano y que, a raíz del nombramiento en 1681, no lo quiso aceptar y se ha ido a Huelva, parece que por razón de su trabajo, que es la pesca con un barquillo. Afirma que la Cofradía se dedica a celebrar misas por los vivos y difuntos y procesiones en las festividades de la Virgen. Otro dice que no sabe si era hermano, pero que era una persona muy pobre y que hacía tiempo que no residía en Cartaya. Ambos coinciden en que no había mala voluntad en el nombramiento ni de hacerle agravio, como afirma el tal. El promotor insiste en que él no quiere ser Hermano Mayor, que es pobre e iletrado y que desiste a fin de que elijan otra persona más instruida, estando dispuesto a pagar libras de cera. La Autoridad

¹⁹ Emilio García Calvo, *Apuntes de El Villar*, Huelva, 2003. Puede consultarse en el blog “La otra mirada” <http://zalamealareal.blogspot.com.es/2008/10/el-rosario-de-por-la-maana.html>

²⁰ Archivo General Arzobispado de Sevilla, Subsidios y Excusados, nº 00945.

Eclesiástica dice que al haber abonado una arroba de cera a la Cofradía, ésta debe aceptar su desestimiento.²¹

González Gómez²² refiere que en un informe de la Visita Canónica de 1711 se señala que esta corporación estaba perdida y sin hermanos. No obstante, dos años después, se reorganiza y redacta nuevas Reglas, que son aprobadas por la Autoridad Eclesiástica. En la Visita de 1714 se constata el auge de la corporación y, en general, de la devoción del Rosario, especialmente los Rosarios públicos. Desconocemos si esta Cofradía tenía relación con la anterior cofradía de negros o ya, probablemente, se trata de una nueva.

La Cofradía residía en la parroquia de San Pedro Apóstol donde sus cofrades tenían capilla que había sido fundada por la familia Martín Toscano y posteriormente mandaron construir en 1753 un magnífico retablo de estilo churrigüesco totalmente dorado. Constaba de dos cuerpos: en el principal estaba la Virgen titular, y a su derecha las efigies de Santo Domingo y San Sebastián. En el cuerpo superior se veneraba la imagen de San Gabriel.

La devoción del Rosario y su Cofradía está íntimamente ligada a la figura del sacerdote Juan Gabriel de Contreras (1719- 1797. En 1808 Juan Francisco Gabriel Curiel escribió su biografía²³. En ella se nos indica como restauró la devoción del Rosario, que estaba muy decaída en la villa. Para ello trajo una imagen de Santo Domingo y

“ [...] no omitió trabajos para restituirla (la devoción del Rosario) y que fuese aghradable a la Reyna de las Vírgenes. A toque de campanas convidaba al pueblo todas las noches; los domingos y fiestas sacaba el Rosario, lo mismo hacía las madrugadas para que los trabajadores fuesen a sus labores después de haberlo rezado en el santuario y oído misa. Si en los sitios públicos al pasar, se encontraba ociosos, allí hacía alto y les predicaba con tanta dicha de ellos, que abandonaban el puesto y le seguían. Llegó a tan alto punto esta santísima devoción que era conocida esta villa de Cartaya con el renombre del Ave María (apartado 14).

Pero este sacerdote no concebía el Rosario exclusivamente como rezo vocal, sino como auténtica oración, es decir, mental, meditativa, contemplativa y también en clave de predicación, muy en la línea dominicana. Así cada día

“ A las avemarías, a una señal de campanas llamaba al pueblo devoto, lo reunía en su parroquia, subía al púlpito, lo prevenía con una pequeña exhortación sobre el punto que se debía orar, y después, poniéndose de rodillas, guardaba un silencio el más devoto; de tiempo en tiempo pulsaba alguna jaculatoria, pero ¡qué llenas de fervor y de amor a su Dios! Con ellas sostenía la atención de sus concurrentes, para que no se disipase; rogaba y pedía al Señor que sacase frutos de tan santa práctica [...] (apartado 18).

²¹ Archivo Diocesano de Huelva, Leg. Cartaya 4. 1 Ordinarios. Clase 6ª. Nº 3. Caja 151. 1682.

²² Cfr. “La Virgen del Rosario, una devoción dominica en Cartaya”, en *Cartaya* 82, pp. 13-15.

²³ Cfr. *Biografía del venerable sacerdote D. Juan Gabriel de Contreras, presbítero de Cartaya*. Hay una reedición de 1956 a cargo de Francisco García Gallego, que es la que hemos consultado.

Este venerable sacerdote sustituyó la primitiva imagen titular por otra de estilo barroco, de tamaño natural.

Murió en olor de santidad y sus restos se veneran en la capilla del Rosario, donde una lápida recuerda su intensa vida de apostolado.

4.2 Ayamonte

Conocemos que ya en 1598 existía una Cofradía del Rosario en el convento de San Francisco formada por negros libres y esclavos, blancos y mulatos.²⁴

El libro de actas que se conserva en el Archivo Diocesano nos aporta algunas noticias de interés sobre esta corporación:

- La Fiesta Principal de la Cofradía se celebraba el día de la Purificación o Candelaria, con sermón y procesión, donde tenía efecto una Danza por parte de los cofrades negros o morenos. Había otra fiesta anual, posiblemente la de la Batalla Naval. Junto a ellas, como era usual, se celebraban las fiestas mensales.

- La junta de gobierno era presidida por dos Mayordomos, el de arriba y el de abajo, presumiblemente blanco y negro respectivamente, aunque en otro cabildo se habla de tres: uno de la ribera (negro) y dos de la villa (blancos) (1601-1602). En cabildo de 1691 hay referencia también a un Prioste, el licenciado Francisco Galdames de la Madrid, del Santo Oficio y de un capellán, Domingo Pérez. Curiosamente ya en este año se mencionan a dos mayordomos de la ribera y dos de la villa, todos pardos (mulatos), así como a Manuel García Pardo, mayordomo de la mar, quizás blanco.

- En 1627 la Cofradía se agrega a la Cofradía de Nuestra Señora del Confalón de Roma y desde ahora se denominará la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del Confalón.

Esta Cofradía debió desaparecer a finales del siglo XVII o comienzos del XVIII, pues ya en 1719 se presenta una solicitud ante la Autoridad Eclesiástica por parte de lo que, al parecer, era una congregación parroquial dedicada al uso del Rosario público y que ahora quiere organizarse ya como hermandad.²⁵ Así, en primero de octubre de este año, los capellanes de este Rosario Sebastián Jiménez de Guzmán y Sebastián Rodríguez Roxo “*aviendo reconocido el gran deseo que muestran los fieles y devotos del SS Rosario porque en esta iglesia parroquial...se funde su Cofradía, respecto de no averla en esta ciudad, por cuia causa suele descaer esta santa devozión...*”. Así pues, se trata de una solicitud que parte del propio clero parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, no haciéndose alusión alguna a la antigua cofradía de San Francisco, quizás porque efectivamente había desaparecido.

Esta nueva Cofradía, junto a la solicitud de aprobación diocesana, obtiene también la erección formal por parte de la Orden de Predicadores mediante patente del Maestro General de 15 de octubre de 1720. Anteriormente Fray Juan Téllez, prior de los

²⁴ Archivo Diocesano de Huelva, 1.1.6.1. 1598

²⁵ Archivo Diocesano de Huelva, 1.1.6.7. Libro Reglas de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias.1719.

Dominicos de Lepe había venido a Ayamonte a predicar y fundar la Cofradía, agregándola espiritualmente a la Orden de Predicadores.

Esta erección dominica ciertamente parece confirmarnos de manera clara la extinción de la Cofradía de negros y mulatos del convento franciscano, a no ser que aquella no tuviera dicha fundación, cuestión que dudamos por la fecha en que aparecen sus primeros datos y el propio instituto festivo.

5. Comarca de Huelva

5.1 Gibraleón

El primer dato de una Cofradía del Rosario situada en el convento dominico de Nuestra Señora del Socorro data de finales del siglo XVII.

Su instituto es claramente el de una corporación típicamente dominicana, aunque con dos vertientes: por un lado las fiestas mensales y dos principales: la Visitación y probablemente el primer domingo de octubre y, por otro, una dimensión penitencial como cofradía de nazarenos, con la celebración de una procesión la tarde del Viernes Santo.

Fue fundación probablemente de negros, aunque ya en el siglo XVII integra a cofrades blancos y negros, donde estos últimos representan una proporción pequeña en la misma, lo que les hace sentirse discriminados, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos de ellos –si no todos- eran esclavos y, por tanto, no tenían libertad ni capacidad jurídica para obrar.

El Archivo Diocesano de Huelva conserva varios expedientes sobre esta Cofradía del siglo XVII en los que se evidencia una constante disputa entre los cofrades negros y los blancos: los primeros tratan de buscar un reconocimiento efectivo como cofrades y con capacidad activa para participar en los cabildos, gobierno y cultos de la Cofradía. Por su parte, los blancos no admiten que los negros tengan ninguna participación efectiva en la cofradía, considerándolos “de facto” como una molestia de la que quisieran desprenderse cuando no un abierto menosprecio étnico.

El primer expediente²⁶ se abre a petición de un cofrade negro, Miguel Ramos, y contra Juan Domínguez Pascual que es el Hermano Mayor y blanco. El Hermano Mayor manifiesta que, respecto a que un hermano moreno ha de ser Hermano Mayor o lo ha sido, dice que es siniestro y contra toda verdad, pues la costumbre inmemorial es que siempre lo ha sido un blanco y de los más principales como el duque de Béjar don Alonso, su antecesor y si es verdad que lo ha sido el mulato libre Marcos Farfán fue porque lo eligieron y religieron los hermanos blancos y añade

“y porque si los esclavos y mulatos libres ubieran de cuidar de la dicha cofradía es certísimo se perdiera por ser el número tan corto pues solo para llevar las insinias en la procesión de los nazarenos el Viernes Santo sean menester para los passos más de veinte hermanos y para las hachas serían más de ciento.. y porque de entregarle a dhos esclavos los bienes de la dha cofradía se asegura indubitavelmente el perderse por el poco cuidado que pueden poner en ellos siendo esclavos y de quien no ay buena fama”.. Por tanto, ruega se desestime la

²⁶ Archivo Diocesano de Huelva, Justicia, Caja 253. Nº 4. 10-7-1674

petición de ser Hermano Mayor “ni menor “ de la Cofradía y que se le imponga perpetuo silencio.

El Hermano Mayor afirma que la Cofradía la fundaron los blancos y ellos llevaban el gobierno y que si fue electo un mulato se hizo en condición de criado para aliviar el trabajo de los mayordomos y no como hermano mayor conjunto. Y añade

“ Y porque fuera indecorosa que un esclavo moreno fuese maiordomo juntamente con un hombre blanco de tosa su posición y autoridad y que por ser solamente algunos cinco o seis morenos estaría siempre en ellos la mayordomía, participando de los honores, sin contribuir por su pobreza en los gastos excesivos en que de sus mismos bienes y caudales gastan para el lucimiento los maiordomos blancos y por esta causa no avía hombre blanco que lo fuese y se perdería la cofradía.

El segundo expediente²⁷ es de 1681 y se forma a instancia de Lázaro de los Reyes, de color moreno, esclavo del capitán Benito Alonso, que se titula Mayordomo de la Cofradía y los demás hermanos de la cofradía de dicho color. Los autos son contra Mateo Pérez, Hermano Mayor de dicha Cofradía de color blanco y demás hermanos del mismo color sobre que en los cabildos que se hacen en 25 de marzo (Festividad de la Visitación de la Virgen) se admitiesen las posturas u ofrecimiento de limosna que se hace para llevar las insignias y bancos de dicha cofradía a dichos hermanos de color moreno conforme a la costumbre inmemorial observada y guardada por ser la dicha limosna en aumento del culto divino. La cuestión era que la insignia o el banco debería ser para quien aportara más limosnas, independientemente del color. Era una puja. Y el Hermano Mayor blanco no se la admitía a los negros. Piden un cabildo para solucionar esto.

El Hermano Mayor blanco expone que “en ningún tiempo los morenos esclavos [...] *an concurrido ni alternando para llebar las insignias de dha cofradía porque el llebarlas a sido siempre para los hermanos blancos, unas bezes dando y recibiendo limosnas y otras sin ella nombrando los que las an de llevar el Hermano Mayor y demás oficiales y hermanos de dicha cofradía y nunca se a nombrado a ningún esclavo o liberto= los otros sin que se diera lugar a que los dos morenos alternaran con los hermanos blancos la puja de las limosnas para llebar las dhas insignias fuera perderse totalmente la dha cofradía porque si hubiera hombre blanco que se aplicara a llebar y se quedaran en la iglesia y no salieran a las prozesiones que se hacen, porque no fuera justo se igualara dhos morenos en los actos públicos con los hermanos blancos que son la gente más principal de esta villa y de superior jerarquía que no ellos”*

Solicita finalmente a la Autoridad Eclesiástica que se inhiba.

La Autoridad Eclesiástica, no obstante, en 21-6-1681 manda a los cofrades blancos que se reúnan en cabildo y allí se les notifique el pedimiento de los negros.

No se han encontrado más noticias de la corporación, aunque es probable que, al igual que en otras poblaciones, desapareciera en el formato que hemos comentado para convertirse en una nueva Cofradía sin distinción de etnias.

²⁷ Archivo Diocesano de Huelva, Justicia, Caja 253. Nº 7. Clase 6ª. 31-5-1681

5.2 San Juan del Puerto

En la parroquia de la villa se halla establecida la Cofradía del Rosario a mediados del siglo XVIII, sin que hayamos encontrado noticias referentes a sus orígenes.

No obstante, unas Reglas aprobadas por la Autoridad Diocesana en 1751 nos van a permitir conocer bastantes datos sobre esta corporación y, sobre todo, servirnos de referencia para documentar diversos aspectos de lo que era una cofradía mixta de blancos y negros. La fecha ciertamente es tardía, pero entiendo que el tenor original de estos estatutos es bastante anterior, si no los fundacionales que podrían remontarse a finales del siglo XVI o comienzos del XVII.²⁸

Se trata de una Cofradía dominica, fundada sin duda por un fraile predicador del convento de Gibraleón y agregada a la propia Cofradía del cenobio.

El 22 de septiembre de 1751 se aprueba, pues, un ordenamiento en el que caben destacar las siguientes cuestiones:

- La Cofradía está integrada por cofrades negros y blancos. El ingreso es libre, al igual que la limosna de entrada. No obstante, se establece una distinción de cofrades en función que paguen o no limosna de entrada y cuotas. (4)
- El gobierno es mixto con un Hermano Mayor y un Diputado de cada etnia, un Escribano blanco y un Muñidor negro (2). Los cabildos generales son comunes y representativos, debiendo acudir a ellos con voz y voto 15 hermanos de cada etnia, con la advertencia de que si no hubiese suficientes cofrades negros, serían sustituidos por blancos (3) La elección a cargos se desarrolla anualmente el 6 de enero mediante la propuesta de dos cofrades que hace cada oficial que cesa, de los que el cabildo elegirá uno.(5)
- El instituto cultural establece Fiesta Principal el día del Rosario (primer domingo de octubre) con vísperas, misa cantada, sermón y danza por parte de los cofrades negros, con procesión de la Virgen por las calles, cuyas andas llevarán en su parte delantera dos cofrades blancos y en la trasera dos negros. Así mismo el día del Corpus y su Octava se sacará de nuevo la imagen de la misma manera (7).
- Instituto fundamental es la salida del Rosario público a prima noche y de madrugada, que contará con una dirección propia al cargo de seis diputados negros y seis blancos en turnos de dos mensuales.(6).
- Asistencia a los cofrades enfermos con visita diaria a sus domicilios para auxiliarle espiritual y materialmente, debiéndose rezar por ellos durante el Rosario.(8)
- Asistencia post mortem: al fallecer un hermano o hermana, todos los demás están obligados a pedir limosnas por las calles a fin de costear misas en su sufragio. Así mismo le darán cuatro hachas de cera para que ardan ante el cadáver, para lo que cada cofrade ha de aportar cuatro maravedíes. La

²⁸ Archivo Diocesano de Huelva, Justicia. Caja 469.

Hermandad acompañará al difunto a su sepelio y se hará un responso con el Rosario.(9)

El Fiscal expone diversas objeciones, entre ellas que

“contiene la división o particularidades de hermanos blancos y hermanos morenos, que dicen cuio establecimiento y división, debe creerse nada conducente a la unión, devoción, paz y celo de hermandad eclesiástica y antes bien por el contrario se ocasionará una continúa disinsión, inquietud emulación y excándalo.”

Los hermanos responden al informe fiscal

“que a sido siempre estilo de estar unidos las personas blancas con los morenos en todas las funciones que se ofrecen [...] y en una junta y unión están concordes todos los que ocurren, que es mucha parte del lugar, sin causar alteración, discordia ni sedisión alguna por la resiproca unión que tienen para esta función y congregación, ambas especies de personas así blancos como morenos “

6. Condado de Niebla

6.1 Trigueros

Hay ya datos sobre una Cofradía del Rosario en torno a 1580, aunque carecemos de documentación sobre la misma hasta mediados del siglo XVIII en que se constata que es erigida formalmente por la Orden de Predicadores mediante patente en 1752 muy probablemente tras una predicación de un fraile dominico de Gibrleón. No obstante, la aprobación diocesana no tiene efecto hasta 1790.²⁹

En las Reglas hay un cuidado significativo en seguir las ordenaciones generales de las cofradías dominicas, aunque el tenor general es de una corporación particular. Los aspectos más significativos son:

- El ingreso libre y gratuito de los cofrades, que son, al parecer, blancos y pardos o mulatos. No obstante, quien quiera acompañar con cirio en las fiestas mensales y gozar de sufragios tras su muerte, habrá de dar una limosna.
- Los cargos principales de la junta de gobierno son el Mayordomo y dos Secretarios, no mencionándose ningún otro.
- El instituto cultural consiste en una Novena y Fiesta Principal en el primer domingo de octubre con todo lucimiento, para lo cual se nombrarán dos diputados: uno blanco y otro pardo o mulato. Habrá igualmente solemne Procesión el segundo domingo de octubre. Así mismo se celebrarán las Fiestas mensales.
- Instituto fundamental es también el Rosario público, que había sido el origen de esta nueva etapa de la Cofradía.

²⁹ Archivo Diocesano de Huelva, Justicia, caja 509.